



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO

MODIFICACIÓN No. 170186-1-2017


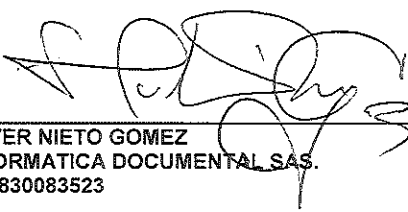
AREA DE ORIGEN		221000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGIA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA		INFORMATICA DOCUMENTAL SAS.	
PLAZO INICIAL		9 mes(es)	
VALOR INICIAL		OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.320.000.00)	
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
170186-0-2017		18 de Julio de 2017	1
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N.A.		9 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES		OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.320.000.00)	

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICION: DOS MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.002.963.00)		PLAZO ADICIONAL: 2 mes(es) y 5 día(s)	
NUEVO VALOR: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.322.963.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: Once (11) meses y cinco (5) días.	
CDP No. 66 DEL 26 DE MARZO DEL 2018		FECHA TERMINACION FINAL:	
Código 111-04-3-1-2-01-00-0000-00		29 de junio de 2018	
CLASE DE MODIFICACIÓN		Prorroga y Adición	
Se modifican las estipulaciones contractuales 2) valor y 4) Plazo			

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

- GARANTÍA UNICA:** El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.
- El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.
- CLAUSULAS NO MODIFICADAS:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firman en la ciudad de Bogotá D.C., a los **24 ABR 2018**

<p>Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA</p>  <p>LUIS FELIPE RIVERA GARCIA Director de Informática y Tecnología Facultado por Resolución SHD-000432 del 25 de Noviembre de 2016</p>	<p>Por el Contratista</p>  <p>HUVER NIETO GOMEZ INFORMATICA DOCUMENTAL SAS. NIT-830083523</p>
---	--

Elaboró	CARLOS ANCISAR NAVARRO PELAEZ
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrera 30 No. 25-96
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 8000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit: 699.959.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**